Outlook

Designación unidad de contratación- MTTOS DE PLANTA ELECTRICA

Desde Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>
Fecha Jue 17/10/2024 10:12
Para Diana Paola Bustamante Laguna <dbustamante@sena.edu.co>; Karen Lizeth Castro Parra <klcastro@sena.edu.co>; Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Jefferson Andrey Andela Liz <jandela@sena.edu.co>; Victor Eduardo Andrade Achury <veandrade@sena.edu.co>; Cesar Humberto Chavarro Perez <cchavarro@sena.edu.co>

Cordial saludo

Me permito informarles, que atendiendo a la necesidad de bienes y/o servicios que posee el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila - SENA Huila, y conforme lo establece el Manual de Contratación y el procedimiento de Gestión Contractual establecidos por el SENA, se designan para la conformación de la Unidad de Contratación del proceso que tiene por objeto "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica generador Enermax, modelo GD135P, serie No. HC509612N13 del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila."

Las Unidades de Contratación o áreas de la necesidad deberán elaborar los estudios previos con sus soportes y demás documentos correspondientes a la etapa precontractual. En caso de Contratación Directa deberán incluirse los soportes de capacidad, idoneidad y experiencia del posible contratista.

La Unidad de Contratación será la encargada de estructurar, realizar seguimiento y publicar los documentos generados en la plataforma del SECOP II o TVEC, con ocasión de la etapa precontractual, la cual comprende hasta la suscripción del contrato o la declaratoria de desierto, y cuyo objeto fue previamente indicado teniendo en cuenta adicionalmente las siguientes actividades:

- El área técnica desde la cual proviene la necesidad apoyará la estructuración de los estudios previos, análisis del sector, análisis de riesgo y demás documentos que se requieran.
- El área jurídica y de gestión contractual, acompañarán la estructuración y realización de todos los documentos y estudios previos, y la publicación en la plataforma SECOP II.
- El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

De igual forma, y teniendo en cuenta la normatividad colombiana, harán parte de la unidad de contratación:

- Las áreas SST y Ambiental, quienes apoyaran con la estructuración de obligaciones y requisitos habilitantes sobre estas materias, de acuerdo con el objeto contractual, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por el SENA en el GCCON-AN-001 ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V3, el cual podrá ser consultado en la página https://compromiso.sena.edu.co/

La unidad de contratación quedará conformada de la siguiente manera:

Componente	Asignado a	Realizado por
Estructurador del proceso de selección	Grupo de contratación	Karen Lizeth Castro Parra
Revisión SST	Grupo SST	Yuly Paola Medina Ríos
Revisión ambiental	Grupo ambiental	Eliana Andrade Ricardo
Revisión financiera	Grupo financiero	Jefferson Andrey Candela Liz
Revisión contratación	Grupo de contratación	Víctor Eduardo Andrade Achury
Revisión del área	Coordinadores de grupo	Cesar Humberto Chavarro Pérez
Aprobación final	Ordenación de gasto	Hernán Camilo Cerquera Flórez

El Estructurador del proceso de selección, debe adelantar las actuaciones necesarias y que sean de su competencia para culminar de manera satisfactoria dicha contratación, realizar el acompañamiento que se requiera en la etapa preparatoria, dar publicidad al proceso en las plataformas del Estado y del SENA (SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano, Blackbox, etc.), adelantar las modificaciones a que hubiere lugar y acompañar a los demás intervinientes en el proceso en las actividades que se requieran durante las etapas pre-contractual, contractual y pos-contractual.

Por medio de la presente comunicación quedan notificados de la designación como integrantes de la unidad de contratación del proceso cuyo objeto fue arriba citado.

Cordialmente;

Hernán Camilo Cerquera Florez
Subdirector (e)
Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
hcerquera@sena.edu.co
Carrera 7 # 5-67, La Plata-Huila
www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Hernan Camilo Cerquera Florez
Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila - Subdirector De Centro G02
hcerquera@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 7 # 5-67

www.sena.edu.co

@SENAcomunica